

CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS LA ESCOCESA 2025



La Escocesa abre el periodo de recepción de solicitudes para su Convocatoria de Residencias Artísticas 2025. Se ofrecen talleres y mesas para la investigación artística, para residencias de larga duración, dirigidas a artistas visuales e investigadorxs que necesiten de un espacio de trabajo para desarrollar su práctica profesional y que quieran formar parte activa de la comunidad de La Escocesa.

La Escocesa se encuentra en un antiguo edificio industrial del s. XIX sin rehabilitar, la Nave Johnson. Hay que tener en cuenta que las temperaturas son duras en verano y en invierno, y hay humedad y polvo. Actualmente, en este edificio solo la planta baja es accesible. Trabajaremos con los residentes para satisfacer las demandas de accesibilidad, haciendo adaptaciones siempre que sean viables dentro de las posibilidades del centro. El recorrido urbano para llegar a La Escocesa está sujeto a cambios constantes a causa de las obras en el barrio, por lo cual no se puede garantizar que la llegada con transporte público sea posible para todo tipo de movilidades.

Durante 2024 La Escocesa ha abierto un nuevo edificio, la Nave Foseco, el cual está modificando los usos tanto colectivos como individuales de los espacios. Estamos empezando un proyecto para decidir qué equipamientos y servicios tendrá este nuevo espacio, y como nuestra comunidad puede utilizarlo de manera adecuada. Este edificio es más accesible, respecto a la circulación y al uso de los espacios, a la climatización y a las condiciones ambientales en general.

Podéis consultar toda la información sobre el centro y su funcionamiento haciendo clic [aquí](#).

MODALIDAD DE LAS RESIDENCIAS

A. Residencias con taller (Febrero 2025 - Enero 2026) – 6 plazas

Se ofrecen 6 plazas en talleres privados para artistas visuales con una práctica enmarcada dentro del ámbito del arte contemporáneo y que necesiten un espacio de trabajo.

Los talleres tienen unas dimensiones de 30 m² aproximadamente y características variables según el grado de luminosidad, acústica o accesibilidad física. Vuestra asignación se determinará en función de lo que el jurado y el equipo considere más oportuno para cada artista y/o cada proyecto. Todos los talleres están abiertos por la parte superior, conectándose con el espacio general del edificio, cosa que se tendrá que tener especialmente en cuenta para los proyectos que impliquen unas condiciones acústicas específicas.

Precio:

Los talleres tienen un coste de 50€ mensuales en concepto de los gastos derivados de su uso, con internet, electricidad y agua incluidas.

Siguiendo el modelo de gestión asociativa del centro, los residentes pasarán a formar parte de la Associació d'Idees EMA, órgano gestor de La Escocesa, convirtiéndose así en socios, por lo cual tendrán que abonar adicionalmente una cuota de 12€ al mes. En el momento de entrega de llaves, habrá que abonar adicionalmente una fianza de 50€, que será devuelta al final del periodo de residencia.

Ejemplos:

Residencia de creación (1 persona):

50 € al mes (taller) + 12 € al mes (cuota) = 62 € al mes

Residencia de creación (colectivo de 3 personas):

50 € al mes (taller) + [3 personas x 12 € al mes (cuota)] = 86 € al mes

B. Residencias de investigación (Febrero 2025 - Enero 2026) – 2 plazas

Se ofrecen 2 plazas en mesas de trabajo en un espacio compartido para personas que estén investigando dentro del ámbito del arte contemporáneo (artistas, comisaries, etc.) y que quieran establecer conexiones con La Escocesa y su comunidad.

Las residencias ofrecen una mesa de trabajo de 120 x 80 cm y 75 cm de altura y una estantería de almacenamiento propia. También tendrán acceso a lugares de reunión y al resto de espacios y recursos comunes (ver más abajo).

Precio:

Las mesas tienen un coste de 20€ mensuales, con internet, electricidad y agua incluidas.

Siguiendo el modelo de gestión asociativa del centro, los residentes pasarán a formar parte de la Associació d'Idees EMA, órgano gestor de La Escocesa, convirtiéndose así en socios, por lo cual tendrán que abonar adicionalmente una cuota de 12€ al mes. En el momento de entrega de llaves, habrá que abonar adicionalmente una fianza de 50€, que será devuelta al final del periodo de residencia.

Tanto para la modalidad A como para la B, las residencias en La Escocesa pretenden, más allá de proporcionar espacios individuales de trabajo, generar una comunidad sólida con una implicación a largo plazo, con vinculación con el espacio y participación en las dinámicas comunitarias. Por este motivo, en esta convocatoria hay plazas para residencias de 1 año (1 de febrero 2025 – 15 de enero 2026; es decir, se cuentan 15 días para vaciar el espacio de trabajo al final del periodo de residencia) para nuevas incorporaciones; que serán renovables en próximas convocatorias internas hasta 5 años, siguiendo un esquema del tipo «1+2+2»; es decir, un primer año inicial, con dos posibles renovaciones de dos años presentándose de nuevo a las correspondientes convocatorias internas de renovación.

ESPACIOS COMUNITARIOS

La Escocesa tiene a disposición de les socias varios espacios para uso común que funcionan con reserva previa: taller de risografía, taller de cerámica, plató fotográfico, laboratorio fotográfico básico blanco y negro, salas de reuniones y salas polivalentes. Tienes más información en nuestra [web](#).

CONDICIONES DE LAS RESIDENCIAS

- Asistir a la reunión inicial de bienvenida, el martes 28 de enero de 2025.
- Como centro asambleario y comunitario, la participación y la implicación de les socias es una parte esencial de la gestión de la asociación. Es necesaria la corresponsabilidad en relación con la propia comunidad y el uso de sus espacios y recursos. Ser residente de La Escocesa no supone solo tener un taller o mesa de trabajo puesto que el centro se sostiene sobre estos pilares comunitarios.
- Participar en la asamblea anual.
- Acudir a al menos algunas de las juntas quincenales.
- Participar del evento «Talleres Abiertos», que sucede un fin de semana al año, en septiembre, dentro del marco de las fiestas del barrio del Poblenou.
- No se admiten comportamientos racistas, capacitistas, sexistas, violentos o contrarios en los acuerdos de convivencia de La Escocesa.
- No puede haber una ausencia continuada y desuso el espacio de trabajo sin ninguna justificación.
- Pago de las cuotas mensuales.

El incumplimiento de algunos de estos puntos puede ser motivo de expulsión de la asociación.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Se puede presentar a la presente convocatoria:

- Toda persona mayor de edad y residente en Barcelona, sin ninguna distinción de origen o nacionalidad.
- Personas que desarrollen la práctica dentro del ámbito del arte contemporáneo, exceptuando artes escénicas por las características físicas del espacio.
- Colectivos (siempre que se adecuen a las dimensiones del taller).

Para aplicar a la convocatoria, será necesario rellenar el formulario adjunto con la documentación siguiente y enviar en **un único archivo en formato PDF menor de 10Mb al correo convocatories@laescocesa.org** antes del lunes 11 de noviembre de 2024 a las 23:59h con el asunto “Residencias La Escocesa 2025”.

Debe constar la documentación siguiente:

1. Formulario adjunto con los datos personales y la modalidad escogida (máx. 1 página)

2. Breve carta de motivación donde tienen que exponerse las intenciones para formar parte de la comunidad de La Escocesa (máx. 1 página)
3. Presentación de las líneas de trabajo a desarrollar durante la residencia (máx. 1 página)
4. Proyectos recientes con imágenes y descripción y/o link (máx. 1 página)
5. Currículum y/o biografía, así como los elementos de la trayectoria que se consideren interesantes para la práctica artística y como aportación en la comunidad de La Escocesa (máx. 1 página)

El archivo se denominará con el nombre y apellidos de la persona o colectivo solicitante y se puede enviar en catalán o castellano. En caso de colectivos, hay que asignar una persona representante. Aquellas aplicaciones incompletas, que incluyan más de un fichero, superen el peso recomendado o tengan más de 6 páginas serán rechazadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Por orden de prioridad:

1. El deseo para formar parte de La Escocesa y las aportaciones planteadas hacia la comunidad.
2. Interés crítico y coherencia de la propuesta presentada.
3. Trayectoria y CV.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Se incidirá en que la selección final refleje un equilibrio entre varias tipologías de prácticas artísticas, y que incluya propuestas de beneficio mutuo en relación con las líneas del centro.
- El jurado estará conformado por dos personas externas, la directora de La Escocesa y dos personas residentes actuales. En caso de que haya algún conflicto de intereses entre alguno de los miembros del jurado y alguna de las propuestas, se abstendrá de intervenir en la deliberación de esta propuesta concreta.
- El proceso de selección puede comportar una entrevista personal informal con las personas preseleccionadas, después de la cual se anunciarán los resultados finales.
- Cualquier plaza de las ofertas en esta convocatoria se podrá declarar desierta.

CALENDARIO

- Periodo de recepción de propuestas:
Hasta el lunes 11 de noviembre del 2024 a las 23:59h. Todas las propuestas recibidas fuera de plazo serán desestimadas.
- Periodo de entrevistas:
Las personas preseleccionadas podrán ser llamadas para la realización de una

entrevista informal durante los últimos días de noviembre.

- Resolución de la convocatoria:
Se comunicarán los resultados a las personas participantes antes del 6 de diciembre de 2024. Se publicarán posteriormente en las redes sociales y la web de La Escocesa.
- Inicio de la residencia en La Escocesa:
1 de febrero de 2025

Para mayor información, os invitamos a asistir a la jornada de información y resolución de dudas sobre la convocatoria el 5 de noviembre de 2024 a las 16:00 en línea, y el mismo día a las 17:00 en formato presencial, en La Escocesa.

Si tienes alguna duda, escríbenos a convocatories@laescocesa.org.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para la Convocatoria de Residencias Artísticas La Escocesa 2025 implica la aceptación de estas bases.



Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura